



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
PALACIO DE JUSTICIA “HORACIO MONTOYA GIL”, Of. 111
CALLE 103B # 98-48, Apartadó – Antioquia. Telefax: (604) 828 23 03
Correo electrónico: j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE REMATE

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA**

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Laboral de Única Instancia iniciado por la señora **ANYULY MARCELA POLO CUADRADO**, en contra de **TEU ASOCIADOS S.A.S.**, Radicado 050453105002-2018-00324-00, se ha señalado el día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)**, para llevar a cabo el **REMATE** de los bienes muebles secuestrados en el establecimiento de comercio de propiedad de la ejecutada denominado **COSECHAS TURBO**, ubicado en la Cra 14 # 99A – 02 Barrio Centro del Municipio de Turbo (Antioquia), cuya matrícula mercantil es 78473 de 04 de septiembre de 2015.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de las plataformas digitales dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura (Life Size o Microsoft Teams), informando que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del despacho y en este documento. Del mismo modo el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio.

Link para acceder al micrositio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-apartado>

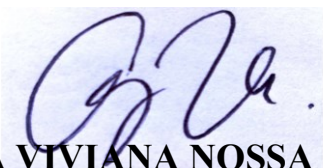
Link para acceder al expediente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/j02labctoapartado_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/02.%20EXPEDIENTES%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES/02EXPEDIENTES%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20LABORALES%20EJECUTIVOS/05045310500220180032400?csf=1&web=1&e=ifg2gu

Los bienes muebles fueron valuados en la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13'434.667.00).**

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará hasta transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubre el 70% del avalúo total los bienes muebles, correspondiente a la suma de \$9'404.267.00.00, previa consignación legal del 40% del mismo.

Fecha de publicación: **21 abril de 2022.**


ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
Secretaria



Firmado Por:

Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf7eb2eb8f4df78d69386f63c177874fb93e3f1af4a47c4f25764ad0cdb049c**
Documento generado en 31/03/2022 10:58:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>